A C U E R D O Nro. 012

(De Febrero 11 de 1.977)

Por medio del cual se aumentan los sobresueldos a los Señores: ALCALDE Y SECRETARIO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4ª de 1.913, y 30 de 1.969, y según Decreto Nro. 004 de Febrero 11 de 1.977, procedente de la Alcaldía Municipal, sobre convocatorias a sesiones extraordinarias Y,

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que el Municipio viene reconociendo sobresueldos a los señores ALCALDE y SECRETARIO;

b).- Que en los presupuestos municipales, no aprarecen "Gastos de representación", y es el Alcalde, a quén por lo regular les corresponde recibir a los representantes del Gobierno, o de institutos decentralizados u otras entidades, gastando la mayoría de las veces, plata de su peculio, lesionando con ello el presupuesto familiar; los gastos de representación de que habla el numeral b), se relacionan al Programa de ALCALDIA;

c).- La Corporación es conciente del ritmo de trabajo que se lleva en la Alcaldía, fuera de la buena voluntad del Señor Alcalde para viajar a Medellín y otros lugares, en procura de cosas que redundan en bién del municipio, la mayoría de las veces sin viáticos, ya que estos requieren un papeleo bastante complicado conforme al nuevo Estatuto Fiscal municipal, y si a esto agregamos lo bajo de los mismos;

A C U E R D A :

Art.1º.- Auméntasen los sobresueldos a los señores: Alcalde y Secretario en la siguiente forma:
ALCALDE: de $1.000-oo, mensuales a DOS MIL PESOS($ 2.000-oo mensuales.
SECRETARIO; de $500-oo, mensuales a UN MIL PESOS ($1.000-oo mensuales;

Art. 2º- Autorizase al señor Alcalde Municipal, para que haga los traslados correspondientes y proceda a dar cumplimiento al presen

te Acuerdo. La imputación será la misma que se le viene dando.

Art.3º- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal, pero en el campo fiscal, su vigencia srá a partir del primero(1º) de Enro del año en curso.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dado en el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los once(11) dias del mes de Febrero de mil novecientos setenta y siete(1.977).

EL PRESIDENTE _____
JENARO PEREZ GUTIERREZ

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

LA SECRETARIA Hortensia Guerra Vásquez
HORTENSIA GUERRA VASQUEZ

CONSTANCIA : El presente Acuerdo sufrió tres(3) debates reglamentarios en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Hortensia Guerra Vásquez
Hortensia Guerra Vasquez
Secretaria

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 13 de Febrero de 1977

EL ACUERDO No. 012 fue recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

ALCALDIA MUNICIPAL · ALCALDE · STA. ROSA de OSOS ANT.

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 012 que antecede fué publicado hoy 13 de Febrero de 1977 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA MUNICIPAL · SECRETARIO · ROSA de OSOS ANT.